CPM – Control Interno – Agosto 12 de 2026

Doctora
JOHANNA VANESSA BEDOYA PUERTA
Contralora Municipal de Pereira
Ciudad.

ASUNTO: Auditoria de seguimiento al proceso de socialización de los informes Macro Fiscales de las Finanzas Públicas e Informe Anual del Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente 2025.

En cumplimiento al PAI 2026, la Asesoría de Control Interno llevó a cabo Auditoría de seguimiento al ccumplimiento de lo preceptuado en el Acuerdo número 14 del 28 de enero de 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA” en consonancia con el artículo 165, numeral 6 de la Ley 136 de 1994 me permito allegar a su despacho el Informe Macro fiscal de las Finanzas Públicas de la entidad territorial.

De igual manera en virtud de lo establecido en el mismo Acuerdo y del numeral 7 de los artículos 268 y 272 de la Constitución Política envío el Informe Anual del Estado de los Recursos Naturales y Del Ambiente correspondientes a la vigencia 2025.

Es importante resaltar que se rinden los informes de auditoría de seguimiento al cumplimiento de los informes de Ley en la rendición de la cuenta III con sus respectivos soportes.

II. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenció que la Contraloría Municipal de Pereira efectuó la presentación de los informes Macro Fiscal de las Finanzas Públicas y del Informe Anual del Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente correspondientes a la vigencia 2025, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Asimismo, se observó que dichos informes fueron remitidos al Concejo Municipal, permitiendo el ejercicio de las funciones de control político y de seguimiento a la gestión pública.

III. RECOMENDACIONES:

Continuar fortaleciendo los mecanismos internos de planeación, seguimiento y control relacionados con la elaboración, revisión, presentación y socialización de los informes de ley, con el fin de garantizar su entrega oportuna, completa y conforme con los requerimientos normativos vigentes, manteniendo la trazabilidad de las actuaciones adelantadas por la entidad.

NOTA: Los datos consignados en el presente informe, fueron reportados por la Dirección Técnica de Auditorias y una vez evaluado el proceso, esta asesoría socializó con el Director y estuvo de acuerdo en todo su contenido.

Atentamente,



MARTHA LUCIA GIL GARCIA
Asesora de Control Interno